



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

COLEGIO ACADEMICO

ACUERDOS DEL COLEGIO ACADEMICO CORRESPONDIENTES A LA SESION NUMERO 219 (URGENTE), CELEBRADA LOS DIAS 19 Y 20 DE OCTUBRE DE 2000

ACUERDO 219.1

Aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 219.2

Justificación de las inasistencias ante el Colegio Académico del representante propietario de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, a las Sesiones Números 216, 217 y 218, celebradas los días 19 y 20 de junio y 17 de julio de 2000, respectivamente.

ACUERDO 219.3

Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la *Comisión encargada de revisar, y si es necesario modifique y adicione las Políticas Generales en materia de docencia y elabore Políticas Operacionales para esta función*, fijándose como fecha límite el 15 de noviembre de 2000.

ACUERDO 219.4

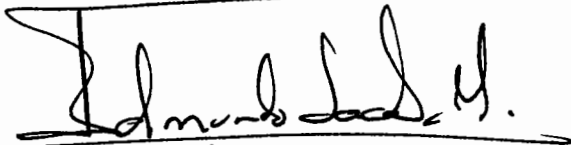
Autorización de un nuevo plazo para que presenten sus dictámenes las Comisiones a continuación señaladas, fijándose como fecha límite para cada una, el 30 de marzo de 2001.

- *Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer políticas generales para la elaboración de propuestas, anteproyectos y proyectos de presupuesto; así como criterios e indicadores para la formulación, distribución y autorización del presupuesto de la Universidad, y presentar alternativas para modificar el formato de presentación del presupuesto*

- *Comisión encargada de revisar y analizar el proyecto de reformas y adiciones al RIPPPA y TIPPA, relacionado con los documentos denominados "La Carrera Académica de la UAM" y "Criterios y Procedimientos de Promoción"; asimismo, concluya la fase referente a los requisitos de ingreso del personal académico que deberán armonizarse con los criterios y procedimientos de promoción.*
- *Comisión encargada de analizar la posibilidad de implantar un sistema de becas con recursos obtenidos por instancias de financiamiento externo.*
- *Comisión encargada de analizar y proponer modificaciones, en su caso, al alcance del artículo 7-3 del Reglamento Orgánico y la parte relacionada con el punto 2.4 de la Exposición de Motivos de las Reformas del 5 y 12 de diciembre de 1990.*

Atentamente

"CASA ABIERTA AL TIEMPO"



EDMUNDO JACOBO MOLINA
S e c r e t a r i o